



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

**RESOLUCION JEFATURAL N° 110 -2018-SUNARP/ZR.IV-JEF**

Iquitos, 31 de diciembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, por comunicación electrónica del 31 de diciembre de 2018, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita la ampliación de su periodo vacacional por siete (07) días adicionales, a partir de la fecha indicada; por lo que es necesario ampliar el encargo de funciones otorgado por Resolución Jefatural N°093-2018-SUNARP/ZRN.IV-JEF del 14 de diciembre de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General N°037-2018-SUNARP/GG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- Ampliar encargo de funciones de Jefa de la UPP.**

Ampliar, hasta el 04 de enero de 2019, el encargo de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, otorgado por Resolución Jefatural N°093-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF, a la trabajadora Clara Rosa Salas Barrera, quien desarrollará tales funciones en adición a las funciones para las que ha sido contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057.

**Regístrese y comuníquese,**



  
Carmen Salome Sandoval Pinto  
Jefe Zonal (a)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos